ACTA CD 004-2020

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Cisco Webex, el viernes 04 de septiembre del año 2020, convocada para las 9:00 a.m.; el Secretario informó al Señor Presidente del Consejo Directivo, que había que juramentar al representante estudiantil propietario del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); se procedió a la toma de Promesa de Ley pero el estudiante tenía problemas de conectividad y se suspendió la juramentación, al no estar debidamente juramentado se le retiró de la sesión. Una vez comprobado el cuórum se inició la sesión a las 10:13 a.m. con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2020. **PUNTO CUATRO:** Presentación de la propuesta de Docentes Distinguidos año 2020. **PUNTO CINCO:** Presentación del Diplomado en Docencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. **PUNTO SEIS:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Judith Ester Avilez López, directora especial del Centro Universitario Regional de

Santa Rosa de Copán (CURSRC); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales (INIEES); doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; Prof. Inf. Sindy Loriley Cruz Silva, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Prof. Inf. Melvin Josafat Aguilar López, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Prof. Inf. Odalis Gissel Rodríguez Murcia, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de secretario del Consejo Directivo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistió (con excusa):** Prof. Inf. Claudia Lucía Quant Pichardo, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2020.** El acta fue leída, discutida y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación de la propuesta de Docentes Distinguidos año 2020.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2
SECRETARÍA GENERAL

vicerrector académico, profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien explicó que, con el fin de estimular y reconocer el desempeño docente, año con año se otorga el premio al maestro distinguido; este proceso fue calendarizado y se realizó en tiempo y forma por la comisión nombrada para tal fin, integrada por los siguientes miembros: la profesora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación, como coordinadora; el profesor Nahúm Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión, el profesor Russbel Hernández Hernández; director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales; la profesora Karem Eugene Amador Sierra; decana de la Facultad de Humanidades y el profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Por otra parte, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla explicó que a sugerencia realizada, en el año anterior, del Consejo Directivo y Consejo Superior Universitario se hizo una modificación en el instrumento de evaluación. Para esta modificación se contó con el apoyo de la profesora Lea Azucena Cruz Cruz, quien estableció una serie de indicadores para evaluar el componente del docente innovador, estos cambios fueron revisados y aprobados por la comisión de selección y dictamen. Seguidamente, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla cedió la palabra a la profesora Ruth Isabel Lorenzana Flores, coordinadora de la comisión, quien detalló que ésta fue instalada el 21 de julio del presente año y que pese a la emergencia en la que vivimos actualmente, se tuvo un total de 15 candidatos que participaron en tres de las cuatro categorías en las que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán da reconocimiento de una actividad meritoria. También, garantizó que cada uno de los candidatos contó con todos los requisitos para participar tal cual se declara en el Reglamento de la Carrera Docente en el capítulo V, en los artículos 145 al 148, además de los declarados en los lineamientos generales socializados. Posteriormente, cedió la palabra a la profesora Karem Eugene Amador Sierra, que fungió como relatora de la comisión para explicar el proceso desarrollado para la selección de los docentes distinguidos 2020, quien describió la fundamentación legal, los requisitos, el proceso

de divulgación a través del Oficio VRAC 067-2020 y los documentos con los requisitos, los lineamientos y los instrumentos; luego los departamentos procedieron a elegir a los candidatos siguiendo cada uno de los lineamientos estipulados. Después de este proceso se instaló la comisión de selección que elaboró un plan de trabajo, que se cumplió conforme con lo previsto, para revisar, evaluar, dar dictamen y comunicar los resultados a Consejo Académico, posteriormente al Consejo Directivo y después ante el Consejo Superior Universitario para su dictamen final. La profesora Karem Eugene Amador Sierra informó que se recibieron en total 15 portafolios virtuales, distribuidos en 10 portafolios correspondientes a la Facultad de Humanidades y 5 de la Facultad de Ciencia y Tecnología para participar en las categorías de docencia, extensión e investigación. Seguidamente, presentó el listado de los candidatos propuestos en cada una de las categorías, con su respectiva clasificación, según la documentación presentada y la evaluación realizada por la Comisión de Selección. En la categoría de Docencia, participaron de la Facultad de Humanidades los siguientes profesores: Oscar García Sobalbarro, por parte del departamento de Letras y Lenguas; Yury Damary Cruz Martínez, por parte del departamento de Educación Física; Fanny Jasmín Osorto Colindres, por parte del departamento de Ciencias de la Educación, todos del Campus Central, Erika Patricia Bulnes García, por parte del departamento de Letras y Lenguas del CURSPS. De la Facultad de Ciencia y Tecnología los profesores: Marta Leticia Rivera Guiza, por parte del departamento de Educación Comercial del CURSPS; Luis Fernando Quiroz Sánchez, por parte del departamento de Ciencias Matemáticas del CUED. Por mandato de este Consejo se presenta los tres primeros lugares obtenidos de acuerdo a los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando de la siguiente manera; primer lugar, Oscar García Sobalbarro (Letras y Lenguas), segundo lugar, Yury Damary Cruz Martínez (Educación Física) y tercer lugar, Fanny Jasmín Osorto Colindres (Ciencias de la Educación). Presentando como Docente Distinguido en esta categoría, al profesor Oscar García Sobalbarro. En la categoría de Investigación, participaron de la Facultad de Humanidades la

SECRETARÍA GENERAL

profesora Elma Barahona Henry, por parte del departamento de Ciencias de la Educación, Jesús Alberto Henríquez Zapata, por parte del departamento de Letras y Lenguas, del Campus Central; Irma Ruth Mendoza Rosales, por parte del departamento de Letras y Lenguas del CURSPS. De la Facultad de Ciencia y Tecnología participaron los siguientes profesores: Lorenzo Eusebio Estrada, por parte del departamento de Educación Comercial del CUED, Levy Astúl Castro Ordóñez, por parte del departamento de Ciencias Matemáticas, Campus Central. Los tres primeros lugares obtenidos de acuerdo a los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando de la siguiente manera; primer lugar, Lorenzo Eusebio Estrada (Educación Comercial), segundo lugar, Elma Barahona Henry (Ciencias de la Educación) y tercer lugar, Levi Astul Castro Ordoñez (Ciencias Matemáticas) presentando como Docente Distinguido, en esta categoría, al profesor Lorenzo Eusebio Estrada. En la categoría de Extensión, participaron de la Facultad de Humanidades los siguientes profesores: Iris Suyapa Pineda Zelaya, por parte del departamento de Ciencias de la Educación, CURCEI; Karen Margarita Mazariegos Domínguez, por parte del departamento de Ciencias Sociales, Campus Central, Dolores Adonay Díaz, por parte del departamento de Arte del CURSPS, de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Flavia María Romero Camacho, por parte del departamento de Ciencias Matemáticas, Campus Central. Los tres primeros lugares obtenidos de acuerdo a los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando de la siguiente manera; primer lugar, Flavia María Romero Camacho (Ciencias Matemáticas), segundo lugar, Iris Suyapa Pineda Zelaya (Ciencias de la Educación) y tercer lugar, Karen Margarita Mazariegos Domínguez (Ciencias Sociales), quedando como Docente Distinguido en esta categoría la profesora Flavia María Romero Camacho. Para la categoría de profesor distinguido en Gestión Universitaria no se presentaron candidatos por lo que la comisión la declaró desierta. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio un espacio para que los honorables miembros del CD dieran a conocer sus valoraciones y opiniones sobre el proceso de elección de los Docentes Distinguidos 2020. Posteriormente, el Secretario

procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 004-2020. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM en su Título II, Capítulo III, Artículo 12, inciso "e", le confiere a este consejo la facultad de "Proponer ante el Consejo Superior Universitario los nombres de las personas que se hayan distinguido en la Educación, la Ciencia y la Cultura, para que les sean concedidos títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento". **CONSIDERANDO:** Que, en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso "g" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, se establece como una atribución del Consejo Académico: "Presentar recomendaciones al Consejo Directivo y al Consejo Superior Universitario para lograr la excelencia académica en la institución". **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso "g" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta de docentes para recibir el reconocimiento de Profesor Distinguido en Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Universitaria, año 2020. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar reconocimiento de Profesor Distinguido de la UPNFM a los siguientes profesionales: **Profesor Distinguido en Docencia** a **Óscar García Sobalbarro**, del Departamento Académico de **Letras y Lenguas**; Profesor **Distinguido en Extensión** a **Flavia María Romero Camacho**, del Departamento Académico de Matemáticas; **Profesor Distinguido en Investigación** a **Lorenzo Eusebio Estrada**, del Departamento Académico de **Educación Comercial, CUED**; la categoría de **Profesor Distinguido en Gestión Universitaria** se declarada desierta. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario."** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acuerdo y se

SECRETARÍA GENERAL

aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Presentación del Diplomado en Docencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.** El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al vicerrector académico, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien dio algunos antecedentes del diplomado, explicó que en el primer trimestre del año 2019 surgió la iniciativa de un diplomado en competencias digitales; la vicerrectoría académica nombró una comisión integrada por representantes de la Dirección de Desarrollo Curricular, la Dirección de Tecnologías de Información, el Departamento de Desarrollo Profesional Docente y el Programa de Educación Virtual. Este diplomado tiene como propósito formar y perfeccionar el talento humano en una determinada área del conocimiento para desarrollar las habilidades, las capacidades y las destrezas con un rigor metodológico y con una estructura académica y administrativa diferente a los estudios técnicos profesionales y de postgrado de formación inicial. Esta iniciativa se sustenta en el plan de desarrollo estratégico que contempla un objetivo que se refiere a incrementar el número de profesionales generadores de conocimiento científico, con espíritu crítico, emprendedor e innovador y formadores con compromisos éticos, morales y sociales; y especialmente en la estrategia de cobertura y expansión que declara la ampliación del uso básico de las TIC´s y de Inglés. En este mismo documento del Plan Estratégico 2014 -2020 declara que el desarrollo que han tenido las TIC´s en los últimos años demanda que la Universidad genere actualizaciones de prácticas y contenidos acordes a la nueva sociedad de la información. También comentó que, este diplomado no solo estará al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, sino que, también para todo el Sistema Educativo Nacional y que esta propuesta ya fue conocida por el Consejo Académico. Seguidamente, el vicerrector académico cedió la palabra al profesor Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información, quien presentó la propuesta del diplomado Docencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, explicó detalles sobre modalidad, metodología, duración, público a quien va dirigido, contenidos, secuencias de actividades y recursos de aprendizajes para el desarrollo del diplomado. También, se explicó

que existe el documento marco que define la fundamentación legal, epistemológica y curricular del diplomado, requisitos de ingreso, perfil de ingreso y egreso, módulos, contenidos, duración, formas de evaluación, recursos, actividades de aprendizaje y fuentes bibliográficas. Se aclaró que todos los aprendizajes serán dados con modalidad virtual de forma transversal en cinco módulos. Posteriormente, el profesor Jorge Alberto Álvarez Flores cedió la palabra al profesor Nelson Adalid Morales Cano, Jefe del Programa de Educación Virtual, quien presentó en detalle los recursos ya elaborados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para el montaje virtual del diplomado. Una vez, que se presentó la propuesta del diplomado el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, asumió el papel de presidente en ausencia del señor Rector que se retiró para cumplir con otras obligaciones institucionales, y expresó que debió enviarse con anticipación el documento completo del diplomado y las cartas descriptivas para conocimiento de los miembros del Consejo. El señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta del Diplomado y después de una amplia discusión por los miembros del Consejo Directivo, en la que emitieron sus observaciones y apreciaciones, valorando la importancia de la creación de este diplomado. Se solicitó que para tener una visión general de todo el documento del diplomado este deberá ser enviado, vía correo electrónico, por el Secretario General a todos los miembros del Consejo para su conocimiento y así tener la apreciación total del mismo y de esta manera poder enriquecer el documento aportándole observaciones. Posteriormente, el Secretario dio lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 005-2020. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO**: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Título I, Capítulo II, Artículo 6, establece como objetivo: "Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere". **CONSIDERANDO:** Que, según el Título IV, Capítulo III, Artículo 39, inciso "e", del Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional

SECRETARIA GENERAL

Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo: "Orientar a través de disposiciones generales y con base en las políticas académicas, las funciones de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Carrera Docente, en su Título IV, Capítulo I, Artículo 84, inciso "d", señala que es derecho de los docentes: "Participar en programas de actualización y perfeccionamiento académico, humanístico, deportivo, cultural, recreativo, científico o tecnológico tanto dentro o fuera del país, con el patrocinio de la universidad". **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Carrera Docente, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 85, inciso "u", señala que es deber de los docentes: "Cumplir con los programas de formación, actualización y capacitación, para el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera Docente, establecidos por la institución. **CONSIDERANDO**: Que el Reglamento de la Carrera Docente, en el Título VI, Capítulo Único, Artículo 117, establece que: "Dentro del proceso de mejoramiento continuo de los docentes en la UPNFM, la capacitación se constituye en un factor importante de actualización y desarrollo en términos de competencias cognitivas y habilidades pedagógicas de gestión docente, de comunicación y de relaciones interpersonales. Para ello la Universidad diseñará un programa de actualización docente interno y reconocerá las acciones de capacitación que acrediten los docentes...". **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con el Modelo Educativo de la UPNFM, la Misión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán reza: "Somos la institución estatal de educación superior responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del sistema educativo nacional". Asimismo, la Visión de la UPNFM declara: "Ser la institución de educación superior líder en la formación docente, con sólido prestigio tanto a nivel nacional como internacional". **CONSIDERANDO:** Que el Plan Estratégico Institucional 2014-2020, de la UPNFM, declara en su *Línea estratégica de Calidad,* como objetivo específico: "Renovar de forma permanente la generación de conocimientos y experiencias educativas como referentes para todos los

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

niveles del sistema educativo nacional". **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Departamento de Desarrollo Profesional Docente de la UPNFM, expresa en el Artículo 5 que es función de esta unidad: "Planificar, organizar, dirigir y evaluar la ejecución de programas de profesionalización que se desarrollen dentro o fuera de la institución en coordinación con los diferentes enlaces de las unidades académicas de la institución". **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico conoció y aprobó la propuesta del Diplomado en DOCENCIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE y la elevó a este Consejo Directivo para su aprobación, en primera instancia. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, el Diplomado DOCENCIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario."** Se sometió a discusión el acuerdo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión**. La sesión se cerró a las 10:48 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente

Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario